

Edificio de la Granja- Camino del Cementerio s/nº-31011 Pamplona
Kanposantuko bidea z/g. La Granja etxea.- 31011- Iruña
Teléfonos: 948 19 97 38 y 948 25 54 71 Fax: 948 19 97 38
E-mail: ense31@csi-csif.es web: www.csi-csif.es/navarra

A LA ATENCIÓN DE D. LUIS CAMPOY ZUECO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Los sindicatos AFAPNA, CCOO, CSI-CSIF, STEE-EILAS y UGT, firmantes del Pacto para la mejora de la Enseñanza Pública de fecha 28 de marzo de 2007, nos dirigimos al Consejero de Educación y exponemos lo siguiente:

1. El 25 de mayo tuvo lugar la última reunión, hasta la fecha, de la Comisión de Seguimiento del Pacto solicitada por los sindicatos firmantes para tratar, entre otros puntos, del desarrollo y aplicación del Pacto en la elaboración de plantillas para el próximo curso.
2. En dicha reunión, los sindicatos solicitamos la presentación, entrega y discusión de los criterios e instrucciones que se iban a cursar desde el Servicio de Inspección para la elaboración de las plantillas, siguiendo lo que el Pacto dispone a este respecto en el epígrafe segundo de su Introducción: “la Comisión de Seguimiento del presente Pacto velará especialmente, en colaboración con la Inspección Educativa, para que las medidas contempladas en este y en anteriores acuerdos se apliquen con el máximo rigor, eficacia y eficiencia(...)” y, en todo caso, porque tal como se recoge más adelante, las funciones de la Comisión de Seguimiento del Pacto son las de interpretar, desarrollar y aplicar las medidas que ahí se recogen.
3. El responsable del Servicio de Inspección, D. Francisco Arteaga Ruiz, ni en esa reunión ni posteriormente, ha entregado a los sindicatos firmantes las instrucciones para la elaboración de plantillas, de las que hemos tenido conocimiento a través de los centros, y las cuales nos consta que se están utilizando para fijar los correspondientes cupos de plantilla de cada centro, lo que consideramos un hecho de especial gravedad.
4. Como quiera que en esas instrucciones se recogen criterios que entendemos incumplen lo recientemente pactado en materia de jornada de docencia directa para el profesorado de infantil y primaria, reducciones lectivas por edad, reducciones lectivas por itinerancias y apoyos para equipos directivos, entre otros aspectos, nos dirigimos al Sr. Consejero para que, ante la grave situación que se está creando por lo que estas actuaciones pueden tener de incumplimiento de un Pacto recién firmado y vulneración de la buena fe contractual, se proceda a:

La inmediata suspensión de las instrucciones emitidas por el Servicio de Inspección mientras no tenga lugar la preceptiva reunión de la Comisión de Seguimiento, ya que dichas instrucciones incumplen algunas de las medidas previstas en el Pacto del 28 de marzo, no recogen en su integridad lo anunciado en anteriores reuniones y no se han estudiado ni acordado los términos exactos de su aplicación para la confección de las plantillas del próximo curso en el seno de la Comisión de Seguimiento, con carácter previo a su emisión por parte del responsable de ese Servicio.

En Pamplona-Iruña a 18 de junio de 2007